

ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR RD\$800,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA SEGUNDA RESOLUCIÓN DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2015 CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664-12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACION LEY 31-11

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

Asociación la Vega Real de Ahorros y Préstamos.

Procedimientos Previamente Acordados

CONTENIDO	PÁGINA
INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS	1
PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	1
A) LA AUTENTICIDAD DE LOS VALORES EN CUESTIÓN, SEAN FÍSICOS O ESTÉN REPRESENTADOS POR ANOTACIONES EN CUENTA.	1
B) VALOR ACTUALIZADO DE LAS GARANTÍAS PRENDARIAS O HIPOTECARIAS CONSTITUIDAS PARA LA EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE PARA LA COMPROBACIÓN.	2
C) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
D) REPORTE DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO DE LA EMISIÓN	2
E) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DADOS EN GARANTÍA Y DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA EN CASO DE HALLAZGOS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES.	3
F) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE LA TASA DE INTERÉS, EN CASO DE QUE SE HAYA ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LA CONSECUENTE MODIFICACIÓN DE LA MISMA.	3
G) NIVEL DE LIQUIDEZ CON QUE CUENTA EL EMISOR PARA FINES DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LOS VALORES, EN CASO DE HABERSE ESPECIFICADO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN	4
H) USO DE LOS FONDOS POR PARTE DEL EMISOR, DE CONFORMIDAD CON LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ESTABLECIDOS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR EL REPRESENTANTE DE LA MASA PARA LA COMPROBACIÓN.	4
I) LA COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
J) ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN Y DEL EMISOR, CONFORME A LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA A TALES FINES EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
K) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN.	5
L) CUMPLIMIENTO DEL EMISOR EN CUANTO A LA REMISIÓN PERIÓDICA DE SUS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTENDENCIA.	5
M) MONTO TOTAL DE LA EMISIÓN QUE HA SIDO COLOCADO	6
N) CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA POR PARTE DEL EMISOR.....	8
O) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR Y LAS POSICIONES DOMINANTES DENTRO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL, QUE REPRESENTEN POR LO MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DEL PATRIMONIO DEL EMISOR.....	8
P) COLOCACIÓN O NEGOCIACIÓN DE VALORES POR PARTE DEL EMISOR EN MERCADOS INTERNACIONALES; ASÍ COMO CUALQUIER INFORMACIÓN RELEVANTE, COMO REDENCIÓN ANTICIPADA, AMORTIZACIÓN, ACUERDOS CON LOS TENEDORES DE LOS VALORES, ENTRE OTROS.....	8
Q) PROCESOS DE REESTRUCTURACIÓN SOCIETARIA DEL EMISOR, ESTABLECIENDO LOS AVANCES EN VIRTUD DEL ACUERDO SUSCRITO PARA ESOS FINES.	8
R) CUALQUIER ACTIVIDAD DEL EMISOR INTERNA O EXTERNA QUE PUDIERA ENTORPECER EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL MISMO (LABORAL, ADMINISTRATIVO, CAUSAS DE FUERZA MAYOR ETC.)	9
S) CUALQUIER DOCUMENTO DE ÍNDOLE LEGAL QUE IMPLIQUEN PROCESOS DE NATURALEZA CIVIL, COMERCIAL, PENAL O ADMINISTRATIVO INCOADOS CONTRA EL EMISOR.....	9
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN.....	9
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS POR PARTE EL EMISOR QUE REPRESENTAN EL DIEZ POR CIENTO (10%) O MÁS DE SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.....	9
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE EMISOR RELATIVOS A LOS PRINCIPIOS EJECUTIVOS Y DE LAS ESTRUCTURAS QUE SE RELACIONEN CON LA EMISIÓN.	10
W) CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL PROSPECTO DE EMISIÓN, EL CONTRATO DE EMISIÓN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS VIGENTES, ASIMISMO CUALQUIER ELEMENTO O SUCESO QUE CONLLEVE IMPLICACIONES JURÍDICAS, DE REPUTACIÓN O ECONÓMICAS PARA EL EMISOR	10
HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS	12
ANEXO 1.....	13
ANEXO 2.....	21
ANEXO 3.....	22



Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

*Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas
Sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados*

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de:
ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS** emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD\$800,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas (en lo adelante denominada BDO Auditoría, S. R. L., es la empresa responsable como representante ante la Superintendencia del Mercado de Valores de la masa de obligacionistas), firmado entre las partes en fecha 23 de septiembre de 2015, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según el Decreto 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, Ley de Sociedades No. 479-08, y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es de la responsabilidad de **ASOCIACIÓN LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRÉSTAMOS**, debidamente registrada en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, como emisor de Bonos conforme a la referencia, SIVEM-092 y número de Registro SIVEV-029, según la Segunda Resolución de fecha 08 de septiembre de 2015.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No. 19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12, de fecha 7 de diciembre de 2012, la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada (No. 479-08), sus modificaciones con la Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y el Consejo Nacional del Mercado de Valores; de la República Dominicana, donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos**, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

- a) *La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.*

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por la Junta de Directores de **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos**, mediante Certificación de Acta extraordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, y por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 08 de septiembre de 2015.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en CEVALDOM, que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 05 de octubre de 2015, representado en ese entonces por el Señor Freddy Rossi Soné (Director General) y en representación del emisor por Pedro Alorda Thomas y José Francisco Deschamps Cabral.

El programa de Emisión de los Bonos Corporativos, fueron programados de la siguiente forma:

Emisión	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación RD\$	Total RD\$
1	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
2	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
3	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
4	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
5	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
6	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	100,000,000	1	100,000,000
7	22 de octubre de 2015	22 de octubre de 2020	50,000,000	1	50,000,000
8	22 de abril de 2016	22 de abril de 2021	150,000,000	1	<u>150,000,000</u>
Total					<u>800,000,000</u>

- b) *Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.*

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía colateral alguna, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

- c) *Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.*

Verificamos el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

- d) *Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la Emisión.*

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

- e) *Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.*

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor. Por lo que no existen contratos de seguros.

- f) *Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.*

Conforme está establecido en el Reglamento de aplicación Decreto No. 664-12 de fecha 7 de diciembre de 2012, de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y en la Resoluciones emitidas por la SIV, BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas, revisó las tasas de interés y los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

Observamos que el Prospecto de Colocación en la sección 11.1.2.6 interés de los valores donde especifica que este programa de emisión para la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión tendrán una tasa de interés variable anual compuesta por un margen fijo de trescientos cuarenta puntos base (340pb o 3.40%) más la TIPPP del mes completo anterior a la fecha de emisión publicada como definitiva por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), la cual será revisada de manera trimestral, por lo que procedimos a verificar que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación.

- Comunicación No. 61585 de fecha 12 de octubre de 2017, dirigida a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, comunicando revisión de la tasa de interés para el trimestre que inicia el 22 de octubre de 2017 y finaliza el 22 de enero de 2018 (compuesta por TIPPP 5.85% más un margen fijo de 3.40%) para una tasa final de 9.25%, correspondiente a las Emisiones del 1 al 8 del programa correspondiente a la SIVEM-092.
- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de cada Emisión, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto 11.1.2.6.1 de periodicidad en pago de los intereses.
- Asimismo, los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: 365/365; correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos, excepto para el mes de febrero, al que le corresponderán veintiocho (28) días. Estas convenciones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.
- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada de cada Emisión en los Avisos de Oferta Pública. Siendo la formula la siguiente:
$$\text{Intereses} = \text{Capital} \times (\text{TIPPP} + 3.40\% / 365) \times \text{días corrientes para las Emisiones desde la Emisión 1 hasta la Emisión 8.}$$
- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.
- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre octubre - diciembre de 2017, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el Anexo I.

- Al 31 de diciembre de 2017, trazamos en la contabilidad el monto correspondiente a las cuentas #229.03.1.01.0202, 229.03.1.01.0208, 229.03.1.01.0209, 229.03.1.01.0210, provisión de intereses devengados a esa fecha, así como a las cuentas #512.01.1.02.02, 512.01.1.02.08, 512.01.1.02.09, 512.01.1.02.10, Administradoras de Fondos de Pensiones donde el cliente registra el gasto de interés.¹

g) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de Emisión.

De acuerdo al prospecto de colocación en el Literal II.1.9.3 sobre las limitaciones financieras propias de la emisión, el Emisor debe cumplir con indicadores financieros relacionados con el índice de solvencia, riesgo crediticio y estructura de activos. Verificamos que el Emisor cumple con los indicadores establecidos. Ver anexo 3.

Tal como se presenta en el Informe de Calificación de Riesgo de Diciembre de 2017 de Fitch Ratings, se puede mencionar que: La calidad de la cartera de Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos (Alaver) es buena y le brindan un margen de crecimiento favorable y la capacidad adecuada para absorber pérdidas eventuales.

Presiones en la Rentabilidad: Las presiones por incrementos en mora del mercado y una baja eficiencia operativa frente a sus pares (78.92% a septiembre 2017), limitaron la rentabilidad de empresa frente a años anteriores. El indicador de ingresos operativos sobre activos ponderados por nivel de riesgo se redujo; pasó a 1.77% en septiembre de 2017 desde 2.35% en diciembre de 2016. Fitch considera que este comportamiento se mantendrá en 2018 si la recuperación de la mora es lenta y no recupera el crecimiento en segmentos con mayores tasas.

Crecimiento: en opinión de Fitch, el crecimiento es bajo, debido a que el plan de atomización de la cartera, a través de créditos de consumo, no se materializó durante 2016-2017. Mientras que la concentración aumentó en 100 puntos básicos con respecto a septiembre de 2016 y la cartera total decreció en 5.45%. La incursión en el segmento de consumo fue limitada y no aumentó el margen de interés neto.

Posición Patrimonial Sólida: La empresa presenta una posición patrimonial Solida a septiembre de 2017, el indicador de Capital Base fue de 24.66. Fitch consideró el mismo como alto, estable y acorde con su naturaleza mutualista y destaca que los niveles de capital son suficientes para enfrentar una cartera de consumo con mayor riesgo.

Fondeo Estable pero Concentrado: en opinión de Fitch, están compuesto en 89% de depósitos del público, donde la colocación de estos recursos en cartera crediticia no superan el 80%. A pesar de lo anterior, Fitch considera poco favorable que la concentración del mismo haya aumentado en septiembre de 2017 frente a septiembre de 2016, la cual dará seguimiento en el periodo posterior.

Emisión de Deuda: Los bonos corporativos no tienen algún tipo de subordinación o garantía específica, por lo que sus calificaciones se encuentran alineadas con las de la entidad.

h) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación.

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para la sustitución del Programa de Emisiones No. SIVEM-050, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

- Observamos la entrada a los fondos obtenidos por el Emisor de la colocación de los Bonos Corporativos desde la Emisión 1 Hasta la Emisión 8, mediante la cuenta 793751017 del Banco Popular Dominicano y observamos también la entrada de los fondos de la Emisión 8, mediante la cuenta DO49ALVR00021102113060070000 del Banco Central de la República Dominicana, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

¹ Prueba de Intereses Pagados y Provisión de Intereses (Anexo 1).

Entrada

Octubre 2015	RD\$ 650,000,000
Abril 2016	RD\$ 115,000,000
Mayo 2016	RD\$ 35,000,000
Total Colocado al 31 de diciembre, 2017	RD\$ <u>800,000,000</u>

- Trazamos en los reportes diarios electrónicos enviados por el Banco Popular Dominicano y el Banco Central de la República Dominicana las documentaciones soportes del Emisor de las entradas de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta 793751017 y DO49ALVR00021102113060070000..
- Verificamos los usos dados a los fondos obtenidos por el Emisor de acuerdo al numeral II.5.1 Uso de los fondos del Prospecto de Colocación que establece que los fondos sean utilizados para sustituir el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos No. SIVEM-050 del año 2010 por el mismo monto RD\$800,000,000.

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Verificamos el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de RD\$800,000,000, a la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente la totalidad de los bonos colocados al 31 de diciembre de 2017, ascienden a RD\$800,000,000.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión.

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificador de la emisión, ha ratificado A-(dom) la Emisión de Bonos, en la calificación emitida el 27 de diciembre de 2017² presentando una perspectiva nacional de largo plazo estable.

Verificamos que el informe de calificación ha sido presentado de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Observamos, en el Prospecto de Colocación en la sección II. 1.9.1, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones relacionadas con los estados financieros enviadas y recibidas de la SIV y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Notamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, se enviaron las siguientes comunicaciones:

² Reporte de Calificación (Anexo 2).

Comunicación enviada periódicamente

DESCRIPCION	PERIODICIDAD	CONFORME AL CALENDARIO DE LA SIV	CONFORME A LA COMUNICACION DE ACUSE DE RECIBO	OBSERVACION
Estados Trimestrales Comparativos físicos y digitales.	Trimestral	22-01-2018	17-01-2018	Ninguna

m) Monto total de la Emisión que ha sido colocado

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, al 31 de diciembre de 2017, estaban ofertados en RD\$800,000,000, representando el 100% del total a emitir.

A la fecha de nuestro informe los bonos vigentes están distribuidos de la siguiente forma de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM):

PRIMERA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Primera Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

SEGUNDA EMISIÓN

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Segunda Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

TERCERA EMISION

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Tercera Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

CUARTA EMISON

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Cuarta Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

QUINTA EMISION

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Quinta Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

SEXTA EMISION

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
Total Sexta Emisión		<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>

SEPTIMA EMISION

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Total Séptima Emisión		<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>

OCTAVA EMISION

<u>Composición de Obligacionistas</u>	<u>Facial</u>	<u>Títulos</u>	<u>Total</u>
Personas jurídicas	<u>1</u>	<u>150,000,000</u>	<u>150,000,000</u>
Total Octava Emisión		<u>150,000,000</u>	<u>150,000,000</u>
Total colocado al 31 de diciembre de 2017		<u>800,000,000</u>	<u>RD\$800,000,000</u>

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con las cuentas contables acreedoras Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación con un balance al 31 de diciembre de 2017, de RD\$800,000,000, y la cuenta contable acreedora en donde se registraron RD\$800,000,000, correspondientes a la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima y Octava Emisión, notando que tanto los recursos obtenidos como las obligaciones registradas se correspondían satisfactoriamente en monto.
- Verificamos la correcta presentación y revelación de los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2017 en base consolidada, y en los estados financieros auditados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.
- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los bonos ordinarios por valor de RD\$800,000,000 de los cuales RD\$650,000,000 fueron adquiridos el 22 de octubre de 2015 como se especifica en el literal (a), y un valor de RD\$150,000,000, correspondiente a la Octava Emisión que fue adquirido el 22 de abril de 2016, ofertados y vigentes a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017, específicamente las cuentas contables Nos. 223.01.1.02.02, 223.01.1.02.08, 223.01.1.02.09 y 223.01.1.02.10.

n) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, sección II.1.2.8 no establece amortización del capital, y no existe la opción de redención anticipada de dichos títulos. Durante el trimestre de octubre - diciembre de 2017, no se ha realizado redención anticipada de los bonos emitidos en cumplimiento del acápite II.1.2.7 del Prospecto de Colocación que establece que el mismo será pagado a vencimiento.

o) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del Emisor.

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor que durante el trimestre octubre - diciembre de 2017, no existió variación en la cuenta de capital pagado, en adición recibimos una comunicación formal emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

La Entidad está dirigida por una Junta de Directores, compuesta de la siguiente manera:

Nombre	Cargo
Pedro Alorda Thomas	Presidente Junta de Directores
José Francisco Deschamps Cabral	Vice-presidente Ejecutivo
Rubén Francisco Álvarez	Secretario Junta de Directores
Luís Manuel Marte Cruz	Miembro Junta de Directores
Lionel Miguel Senior Hoepelman	Miembro Junta de Directores
Erick Alejandro Salcedo Matos	Miembro Junta de Directores

p) Colocación o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros.

Mediante comunicación recibida de fecha 18 de enero de 2018 emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna negociación en los mercados internacionales, de igual manera no se ha realizado redención anticipada, amortización u acuerdos con los tenedores de valores, entre otros, conforme a los documentos e informaciones suministradas y puestas a nuestra disposición por el Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que el Emisor no realizó negociaciones de valores en mercados internacionales, redención anticipada u acuerdos con los tenedores de valores.

q) Procesos de reestructuración societaria del Emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Mediante comunicación recibida de fecha 18 de enero de 2018, emitida por el Emisor, se nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor.

Verificamos mediante la variación analítica de sus informaciones financieras que no se realizaron adquisiciones ni fusión con otras compañías.

- r) *Cualquier actividad del Emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)*

Verificamos mediante comunicación recibida de fecha 18 de enero de 2018, emitida por el Emisor, donde se nos informa que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna situación que pudiera entorpecer las actividades laboral, administrativo, por causas de fuerza mayor del Emisor, en virtud de los documentos e informaciones suministradas y puesta a nuestra disposición por parte del Emisor.

- s) *Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.*

Recibimos del Departamento Legal del Emisor comunicación de fecha 23 de enero de 2018, donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, no existieron acciones legales, litigios y notificaciones, que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administración y tengan un efecto material adverso en la posición financiera, resultados de operaciones o flujos de efectivo de la Entidad.

- t) *Modificaciones al contrato de Emisión*

Verificamos que durante el trimestre de octubre-diciembre de 2017 el Emisor, no solicitó modificaciones al contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K).

- u) *La adquisición y enajenación de activos por parte el emisor que representan el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado.*

Verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017 no sucedieron adquisiciones y enajenación de activos por parte de ALAVER.

Adicionalmente mediante variación analítica realizada al balance general del Emisor en el trimestre de octubre-diciembre de 2017, que las variaciones más significativas de dicha comparación fueron originadas básicamente por lo siguiente:

- Aumento de un 34% en los fondos disponibles en caja, ocasionado por los depósitos recibidos de los ahorrantes en los meses de noviembre y diciembre 2017.
- Aumento de un 76% en los fondos disponibles en los bancos del país, ocasionado por los depósitos a las cuentas de ahorro que tiene la empresa en las diferentes instituciones bancarias del país.
- Aumento de un 20% en los fondos disponibles en los bancos extranjeros, fruto de las transferencias realizadas a instituciones bancarias del exterior para cubrir las operaciones de las tarjetas de créditos.
- Aumento de un 43% en las inversiones rendimientos por cobrar, producto de las adquisiciones de bonos en el Ministerio de Hacienda en los meses de noviembre y diciembre de 2017.
- Aumento de un 55% en las inversiones por provisiones, fruto de las inversiones en instituciones locales que están sujeta al cálculo de las mismas.
- Aumento de un 47% en las carteras de créditos vencida, las cuales corresponden a préstamos que se encontraban en estatus vigentes pasaron a estatus vencidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre 2017.
- Aumento de un 25% en las carteras de créditos provisiones para créditos, la cual se origina a razón del aumento en las provisiones de capital de los préstamos en categoría comerciales, consume e hipotecas al corte de diciembre 2017.

- Disminución de un 32% en las cuentas por cobrar, debido a fondos de bóvedas transferidos a instituciones bancarias nacional a final del mes de diciembre de 2017, las mismas se reflejan en el mes posterior.
- Disminución de un 15% en las inversiones en acciones, fruto a la cancelación de participaciones inversiones en empresas locales.
- Disminución de un 99% en los intereses por pagar de obligaciones al público, debido al saldo de todos los intereses por ahorros captados al cierre de diciembre 2017.
- Aumento del 68% en los depósitos de instituciones financieras del país, debido a los depósitos de los ahorros proveniente de las cooperativas de ahorros y créditos en el mes de octubre 2017.

v) *Cambios en la estructura administrativa de emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.*

Mediante comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 23 de enero de 2018, observamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2017, se realizaron cambios en la estructura a nivel organizacional y posicional.

Nivel Organizacional

- **Cambio de nombre:** Director de Área a Vicepresidente de Área
- **Incorporación comité:** Gobierno Corporativo, Riesgo Integral y Estratégico
- **Creación de posiciones:** Vicepresidente de Administración de Crédito, Gerencia Senior, Planificación y Estrategia y Gerencia de Consultoría Jurídica.

Nivel Posicional

- Incorporación a la Gerente Senior de Calidad y Capital Humano, la Sra. Amada Altagracia Méndez Guzmán.

w) *Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.*

Además de los procedimientos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, realizamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que la empresa en fecha 09 de noviembre de 2017 realizo una Acta de Asamblea General Extraordinaria para modificar y actualizar algunos artículos de los Estatutos Sociales, las resoluciones principales las detallamos a continuación;

Primera Resolución:

1. Aprobación a las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas por la Junta de Directores sobre los Artículos: Artículo 03, relativo al domicilio con la inclusión de subagentes bancarios; Artículo 18, relativo a requisitos de Director externo Independiente; Artículo 22, relativo a la estructura del Consejo de Directores. Inclusión de nuevos comités soportes, conformación y objeto; Artículo 32, relativo a las facultades y deberes del Consejo. Incorporación de nuevos comités soportes.
2. Aprobación como consecuencia de lo anterior, los nuevos Estatutos Sociales que rigen la institución estricta y literalmente.

Segunda Resolución:

Aprobar y conferir Poder a favor del Vicepresidente Ejecutivo a fines de que en nombre de la Institución informe a la Superintendencia de Bancos de las modificaciones Estatutarias aprobadas por esta Asamblea. En igual sentido deberá realizar las publicaciones y registros correspondientes.

Verificamos que este hecho no fue comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como especifica la Resolución 2015 R-CNV-2015-33-MV en su Capítulo III, Artículo 12, que requiere la comunicación a la SIV como Hecho Relevante cualquier cambio que se realice sobre los Estatutos Sociales del Emisor.

- Recibimos de la Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A., la carta de representación, en fecha 06 de febrero de 2018, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.



HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Excepto por lo indicado en el acápite w) y cómo se describe en el párrafo siguiente, no se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la (a hasta la w).

Durante el proceso de revisión aplicado, verificamos que en fecha 09 de noviembre de 2017 fue celebrada una Asamblea Extraordinaria para la aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación, observando que este hecho no fue comunicado a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana como lo especifica la Resolución 2015 R-CNV-2015-33-MV en su Capítulo III, Artículo 12, que requiere la comunicación a la SIV como Hecho Relevante cualquier cambio que se realice sobre los Estatutos Sociales del Emisor.

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en la Resolución R-CNV-2016-14-MV, emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre octubre-diciembre de 2017.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO Auditoría, S. R. L., como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Asociación La Vega Real de Ahorros y Préstamos, S. A.**, aprobados por valor de RD\$800,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, y su Reglamento de Aplicación, y la Ley de Sociedades No.479-08 y su modificación Ley 31-11, procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO Auditoría, S. R. L., está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

06 de febrero de 2018
Distrito Nacional, República Dominicana



ASOCIACION LA VEGA REAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Prueba de Intereses Pagados

Al 31 de Diciembre de 2017

NOTA SOBRE LA EMISION 1

- a) Los Cupones de la Emisión 1, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 1 está compuesta por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 1 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION I	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 2

- a) Los Cupones de la Emisión 2, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 2 está compuesta por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 2 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION II	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 3

- a) Los Cupones de la Emisión 3, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 3 está compuesta por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 3 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION III	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 4

- a) Los Cupones de la Emisión 4, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 4 está compuesto por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 4 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION IV	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 5

- a) Los Cupones de la Emisión 5, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 5 está compuesta por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 5 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION V	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 6

- a) Los Cupones de la Emisión 6, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 6 está compuesta por RD\$100,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 6 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VI	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	100,000,000.00	9.86%	810,410.96
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	100,000,000.00	9.25%	785,616.44
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	100,000,000.00	9.25%	<u>760,273.97</u>
		91			<u>2,356,301.37</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	100,000,000.00	9.25%	<u>253,424.66</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 7

- a) Los Cupones de la Emisión 7, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 7 está compuesta por RD\$50,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 7 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VII	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	50,000,000.00	9.86%	405,205.48
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	50,000,000.00	9.25%	392,808.22
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	50,000,000.00	9.25%	<u>380,136.99</u>
		91			<u>1,178,150.68</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	50,000,000.00	9.25%	<u>126,712.33</u>

NOTA SOBRE LA EMISION 8

- a) Los Cupones de la Emisión 8, son pagados los días 22 de cada mes.
 b) La Emisión 8 está compuesto por RD\$150,000,000

METODO DE CALCULO DE LA EMISION 8 POR MES

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO EMISION VIII	TASA VARIABLE	CUPON
22 de septiembre de 2017	21 de octubre de 2017	30	150,000,000.00	9.86%	1,215,616.44
22 de octubre de 2017	21 de noviembre de 2017	31	150,000,000.00	9.25%	1,178,424.66
22 de noviembre de 2017	21 de diciembre de 2017	<u>30</u>	150,000,000.00	9.25%	<u>1,140,410.96</u>
		91			<u>3,534,452.05</u>
<u>PROVISION</u>					
22 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2017	10	150,000,000.00	9.25%	<u>380,136.99</u>

Reportes de calificaciones

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Abril 2017	31-03-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Julio 2017	30-06-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Octubre 2017	30-06-2017
Fich Rate Dominicana	A-(dom)	Diciembre 2017	30-09-2017

<u>Índice de Solvencia Riesgo Crediticio</u>	Base para el cálculo	Índice porcentual al 31/12/2017	Índice requerido
Patrimonio técnico	1,591,253,356	33.02%	Mínimo 12%
Activo y contingencia =	4,819,287,522 =		
<u>Estructura de Activos</u>			
<u>Liquidez 15%</u>			
a) Índice de fondos disponibles sobre el total de captaciones, por encima del 15%	= $\frac{1,111,725,576}{2,363,604,193}$ =	47%	>15%
b) Índice de fondos disponibles más inversiones en depósitos y valores sobre el total de activos, por encima de un 20%	= $\frac{4,106,712,282}{9,596,276,595}$ =	43%	>20%
<u>Cartera de Crédito</u>			
a) Índice de la cartera de crédito sobre el total de activos, por debajo del 70%	= $\frac{4,988,655,313}{9,596,276,595}$ =	52%	<70%
b) Índice de la cartera de crédito vigente sobre la cartera de créditos, por encima de un 90%	= $\frac{4,907,465,601}{4,988,655,313}$ =	98%	>90%
<u>Activos fijos</u>			
a) Índice de activos fijos sobre el total de activos, por debajo del 6%	= $\frac{298,791,643}{9,596,276,595}$ =	3%	<6%